



Ciudad de México, a 11 de febrero 2020
Comunicado de Prensa DGC/32/2020

Promover la participación de mujeres y niñas en las áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, es indispensable para alcanzar la igualdad de género: CNDH.

- **11 de febrero, *Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.***

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en el marco de la conmemoración del *Día Internacional de La Mujer y la Niña en la Ciencia*, llama al Estado mexicano, las instituciones educativas y las familias a promover la participación de las mujeres y niñas en las Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (CTIM) como una estrategia indispensable para lograr la igualdad entre los géneros, ya que su incorporación a estas áreas contribuye a su desarrollo personal, profesional y económico.

Las mujeres y las niñas enfrentan diversas barreras que les dificultan el acceso a la educación y a un trabajo en las CTIM, incluyendo los estereotipos género y prejuicios que las consideran áreas exclusivas para hombres o que implican sacrificar el derecho a ejercer la maternidad, así como las percepciones discriminatorias que cuestionan sus capacidades para desempeñar funciones de dirección.

Aunado a ello, es frecuente conocer casos de mujeres investigadoras que sufren acoso laboral, falta de redes de apoyo para la defensa de sus derechos, carencia de protocolos de prevención, protección y atención en casos de discriminación y violencia de género, ausencia de grupos representativos de mujeres, e incluso, limitaciones familiares que incitan a abandonar sus carreras.

De acuerdo al Sistema Nacional de Investigadores, las mujeres representan el 37%, es decir, 10,683 científicas de un total de 28,630 integrantes del padrón. Por lo que respecta a becas de posgrado para la formación de capital humano, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ha entregado 52,917 becas nacionales vigentes hasta diciembre de 2017, de las cuales 24,620 fueron asignadas a mujeres, lo que representa el 46.5 por ciento.

La igualdad entre los géneros debe fomentarse desde la niñez y en las propias familias, ya que es el espacio idóneo para empoderar a niñas, niños y adolescentes por igual e inculcarles el respeto por los derechos de sus pares.



En la Consulta Infantil y Juvenil 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía se aprecia que dos terceras partes de las niñas y los niños de 6 a 9 años que participaron consideran que la inteligencia es igual en ambos sexos. Esta proporción aumenta a cuatro quintas partes para el grupo de 10 a 13 años de edad.

Sin embargo, la percepción de quienes tienen entre 14 y 17 años sobre la igualdad entre hombres y mujeres para trabajar en lo que quieran se reconoce en sólo 59.7%, ya que un 28.8% considera todavía que se trata de un derecho exclusivamente de los hombres.

En esa misma encuesta se revela las principales causas por las que las niñas y adolescentes abandonan la escuela son el embarazo, el matrimonio a temprana edad y el cuidado de las hijas o hijos, mientras que en sus pares de sexo masculino son, la necesidad de trabajar, el desinterés por seguir estudiando y la falta de recursos económicos. Lo anterior evidencia que los obstáculos para permanecer en la escuela se vinculan también con las condiciones de desigualdad que prevalecen entre hombres y mujeres.

México ha llevado a cabo diversas acciones para erradicar la discriminación y la desigualdad por cuestión de género en el acceso a las mujeres y niñas y mujeres en la educación y en el campo laboral de las ciencias, entre ellas, la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) y la Ley de Ciencia y Tecnología que obliga al Estado a generar políticas para promover la inclusión de la perspectiva de género y una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sin embargo, se requiere implementar acciones afirmativas que permitan la formación de recursos humanos desde un enfoque transversal y de igualdad de género, diseñar protocolos idóneos para la prevención, protección y atención de mujeres investigadoras que sean víctimas de discriminación, acoso laboral y hostigamiento sexual, proteger el derecho a una remuneración digna e igual que la de los hombres investigadores, e impulsar en todos los niveles educativos el acceso y permanencia de las niñas y mujeres en el sistema educativo en relación con las ciencias, generando líneas de acción para evitar la deserción escolar.

El *Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia* fue instituido por la Organización de las Naciones Unidas en 2015 para promover la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres y las niñas en la educación, la capacitación, el empleo y los procesos de adopción de decisiones en la ciencia.